



C/2023/968

27.11.2023

Sentencia del Tribunal General de 27 de septiembre de 2023 — España/Comisión

(Asunto T-826/14) ⁽¹⁾

(«Ayudas de Estado — Régimen de ayudas ejecutado por España — Deducciones del impuesto sobre sociedades que permiten a las sociedades con domicilio fiscal en España amortizar el fondo de comercio derivado de adquisiciones indirectas en sociedades no residentes a través de adquisiciones directas en sociedades holding no residentes — Decisión por la que se declara el régimen de ayudas ilegal e incompatible con el mercado interior y se ordena la recuperación de las ayudas abonadas — Decisión 2011/5/CE — Decisión 2011/282/UE — Ambito de aplicación — Retirada de un acto — Seguridad jurídica — Confianza legítima»)

(C/2023/968)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: Reino de España (representantes: I. Herranz Elizalde y A. Gavela Llopis, agentes)

Demandada: Comisión Europea (representantes: P. Němečková, B. Stromsky y C. Urraca Caviedes, agentes, asistidos por M. J. Segura Catalán, abogada)

Objeto

Mediante su recurso basado en el artículo 263 TFUE, el Reino de España solicita la anulación de la Decisión (UE) 2015/314 de la Comisión, de 15 de octubre de 2014, relativa a la ayuda estatal SA.35550 (13/C) (ex 13/NN) (ex 12/CP) ejecutada por España — Régimen relativo a la amortización fiscal del fondo de comercio financiero para la adquisición de participaciones extranjeras (DO 2015, L 56, p. 38).

Fallo

- 1) Anular la Decisión (UE) 2015/314 de la Comisión, de 15 de octubre de 2014, relativa a la ayuda estatal SA.35550 (13/C) (ex 13/NN) (ex 12/CP) ejecutada por España — Régimen relativo a la amortización fiscal del fondo de comercio financiero para la adquisición de participaciones extranjeras.
- 2) La Comisión Europea cargará con las costas, incluidas las correspondientes al procedimiento de medidas provisionales.

⁽¹⁾ DO C 65 de 23.2.2015.